



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 229

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2004)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4826	Tecer punto del Orden del Día (antes primero). Ratificación de la Ponencia PL 13.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	4826	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4831
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4826	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	4831
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4826		
Sección 10		Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). Elaboración del Dictamen PL 13.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4826	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4831
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) y González Núñez (Grupo Popular).	4826	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4831
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	4830	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Jiménez García (Grupo Popular).	4831
Sección 20, 21, 22, 31 y Artículo 2.		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas, el articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	4837
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y el Artículo 2. Queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil cinco.	4831	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	4837
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	4837

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Óscar Sánchez por Ignacio Robles, Francisco Ramos por Jorge Félix Alonso; Inmaculada Larrauri por Manuel Fuentes, en la Ley de Medidas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señora Presidenta. En el Grupo Popular, el... Domingo González sustituye a don Francisco Aguilar; Juan Ramón Represa a Jesús Encabo; Mercedes Alzola a Juan Castaño, y Francisca Saavedra a José Antonio de Miguel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Procedemos al

debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10. Para ello, empezamos con el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que me gustaría destacar es el método con el que se han elaborado estas enmiendas, porque es un método que refleja -en nuestra opinión- la actitud y el talante del Grupo Socialista. Estas enmiendas, además de provenir de un trabajo, lógicamente, del Grupo Parlamentario y del propio partido en el ámbito regional, recogen aspiraciones concretas manifestadas por las estructuras provinciales de nuestro partido y, también, a través de múltiples contactos con asociaciones y con personas relevantes vinculadas al mundo de la cultura, del sector turístico, del patrimonio o del deporte.

Por lo tanto, se trata de un método muy participativo, y quiero destacar esto para que el Grupo Popular sea consciente de que, en el caso de que decida rechazar estas enmiendas -como parece que puede ser probable que suceda, de continuar la tónica que se ha visto en días anteriores en relación con las demás Secciones del

Presupuesto-, pues tengan en cuenta que no solamente están rechazando las propuestas políticas de un partido rival, sino que están rechazando necesidades y aspiraciones concretas de muchos ciudadanos.

Bueno. Entrando en el análisis de las enmiendas, yo distinguiría en cada una de las áreas temáticas que encontramos dentro de la Consejería (patrimonio, fomento de la actividad cultural, deporte y turismo), por una parte, enmiendas de carácter general, que introducen nuevas líneas políticas hasta ahora inexistentes, o que refuerzan líneas de actuación que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, están insuficientemente dotadas presupuestariamente; y, por otra parte, enmiendas destinadas a actuaciones concretas en municipios concretos de nuestra Región.

Bueno, en materia de patrimonio, hemos presentado una serie de enmiendas destinadas a realizar intervenciones urgentes en bienes inmuebles del patrimonio cultural de distintas provincias, destacando algunas de ellas, pero sin que resulten, dentro de cada provincia, enumeraciones cerradas, puesto que se trata de partidas destinadas a intervenciones urgentes, lo que podría dar lugar a nuevas intervenciones a lo largo del ejercicio presupuestario.

Bueno, las cuantías son las siguientes: Ávila, 200.000 euros; Burgos, 300.000, donde se incluyen algunas intervenciones, como Santa María la Real de Aranda y la iglesia de Villamorón; León, 300.000, donde se incluye, por ejemplo, el Arco de Santiago y el casco histórico de Valderas; Palencia, 200.000, donde se incluye el puente romano de Torquemada, la segunda fase de la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, San Salvador de Cantamuda, San Francisco... la iglesia de San Francisco y su entorno en Palencia, y Nuestra Señora de la Calle, también en la ciudad de Palencia; Salamanca, 200.000, donde se incluye, por ejemplo, la iglesia del Endrinal, las murallas de Monleón, el casco histórico de Miranda del Castañar, el barrio judío de Béjar, la huerta y oratorio de Fray Luis de León en Cabrerizos, la iglesia de Los Santos, los lavaderos en Sequeros; Soria, 150.000, donde aparece, por ejemplo, la Plaza Mayor de Almazán, la colegiata y las murallas de Berlanga de Duero, entre otros; Valladolid, 150.000, donde aparece la iglesia de San Juan de Villalón, la iglesia de Encinas de Esgueva; Zamora, 100.000, la ermita de la Virgen del Canto de Toro, claustro de las mercedarias de Toro, iglesia de Santa María de la Cuesta de Marbán, osario de la iglesia de Santa Lucía de Zamora, coro de la iglesia de Villavendimio.

Hemos presentado también enmiendas para reforzar las cantidades destinadas a los convenios para la restauración de castillos y arquitectura militar. Por ejemplo, en las provincias de Salamanca, con una partida de

63.000 euros para San Martín del Castañar y otras; Segovia, 50.000; Soria, 100.000; Valladolid, 40.000... Bueno, no puedo entrar a detallar todas y cada una de las intervenciones.

También hay una serie de enmiendas destinadas a intervenciones de tipo arqueológico, en partidas provincializadas. Ávila, 50.000, para la creación de un parque arqueológico, las primeras intervenciones; Salamanca, 20.000, ruta de los castros y otras; Soria, 17.500, Golmayo; Zamora, 40.000, Villalazán.

Junto a estas enmiendas que -como decía- tienen un carácter más general, puesto que son partidas provincializadas en las que aparecen algunas intervenciones, a título simplemente ejemplificativo, existen otras que pretenden destacar nuestro compromiso con determinadas actuaciones concretas, como puede ser la restauración de Las Gordillas y el centro de interpretación del patrimonio histórico en Ávila, el área de recuperación integral de Burgos, el Teatro Apolo de Miranda (en el cual cabe destacar que el Estado ha presupuestado ya el 50% que le corresponde y que falta el 30% de la Junta de Castilla y León), la catedral de León, edificios del románico palentino, la plaza mayor de Salamanca, en un momento tan especial para este monumento, la Vía de la Plata, la muralla de Cuéllar o el alcázar de Toro. Existen otras actuaciones... otras enmiendas sobre actuaciones concretas, en las que no voy a entrar ahora.

Pasando al área de promoción de las actividades culturales, existirían algunas enmiendas destinadas a la realización de infraestructuras culturales y otras orientadas a apoyar la labor cultural que desarrollan otras instituciones.

En cuanto a infraestructuras, nos encontramos con enmiendas que van destinadas a colaborar a la construcción de centros culturales en distintos municipios, Aguilar de Campoo, la transformación de la antigua cárcel de Palencia, el Museo Etnográfico de Guijuelo, el Museo Profetisa Juana en Sequeros (Salamanca), el Museo de Ciudad de Soria, la rehabilitación del Palacio de la Audiencia de Soria, centros culturales en Tordesillas, Wamba y Rueda, en Valladolid.

Respecto a la labor cultural de otras instituciones, destacar la reclamación -que venimos haciendo ya desde ejercicios anteriores- para que la Junta de Castilla y León realice su aportación, en calidad de miembro del Patronato, a las fundaciones del Patio Herreriano, del Teatro Calderón y del Museo de la Ciencia; el apoyo a los programas de actividades culturales en Medina del Campo, en Tordesillas; y también a un programa que creemos que puede ser interesante, un programa especial coincidiendo con el cincuenta aniversario de la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Por último, en este apartado de actividades culturales, destacar también tres enmiendas. Una destinada al apoyo de las fiestas de interés turístico de la Comunidad; y dos líneas de subvenciones que entendemos que son interesantes, una destinada a Ayuntamientos para la realización de actividades culturales orientadas a la integración de la población inmigrante, y otra destinada también a asociaciones y otras entidades sin fines lucrativos, para el mismo fin.

En el área de deportes, existen una serie de enmiendas destinadas a la construcción de instalaciones deportivas en las distintas provincias. Y, a este respecto, tengo que decirle que no es de recibo el argumento de que tenemos que estar a la espera del Plan de Instalaciones Deportivas para empezar a hacer algo, porque ya llevamos dos años esperando el Plan de Instalaciones Deportivas, y, a este paso, pues, no se está haciendo nada en la Comunidad, y, bueno, creemos que es necesario no esperar a este plan. Por otra parte, sirva también esta intervención para reclamar urgentemente a la Dirección General de Deportes que desarrolle, no solamente este plan, sino todo el resto de normas reglamentarias que tiene que desarrollar de la Ley del Deporte. Y, en materia deportiva, también destacar dos proyectos emblemáticos, y que nosotros proponemos que asuma la Junta como inversión directa, que son el circuito de velocidad de La Bañeza y la estación de esquí de San Glorioso.

En el área de turismo, destacar algunas enmiendas destinadas a infraestructuras; por ejemplo, para fomentar determinadas rutas, estudio para la realización de una ruta teresiana-sanjuanista en Ávila, o ayudas a la ruta de los castros en Salamanca, o la puesta en marcha de la ruta de los poetas en Soria.

También intervenciones en infraestructuras turísticas en El Camino de Santiago en Burgos, en la zona de los escarpes del Tormes, el Plan de Dinamización del... de la Mancomunidad de Pinares de Soria. Y, por el momento..., si en posteriores intervenciones se desea alguna aclaración más pormenorizada, pues la realizaremos. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Presenta el Grupo Socialista, pues, en torno a ochenta enmiendas, de las que este Grupo no duda de la buena voluntad que han guiado las mismas, ni del método, ni de la representatividad que, evidentemente, las mismas encierran. Pero, bueno, parece ser que no menos representatividad tienen los Presupuestos, el borrador de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León, sustentada por este Grupo.

Y, evidentemente, si en principio estas enmiendas van a ser rechazadas es porque nos parecen que son manifiestamente mejorables, ¿eh?, en varios aspectos; incluso, si me permite, aprovecharé al final de la intervención pedir alguna aclaración sobre alguna enmienda, que los términos... bueno, pues, por este Portavoz, no se entienden muy bien, con el fin de profundizar, ¿eh?, en el intercambio de opiniones que puedan hacer posible poder aceptar alguna de las enmiendas por su Grupo presentadas.

Con esto le quiero hablar la seriedad, ¿eh?, y el rigor con el que este Grupo se ha tomado el estudio de estas enmiendas por ustedes presentadas.

Vamos -repito- en un principio a rechazarlas, por varios motivos. Algunas de las que ha expuesto, y otras que no ha enumerado... bueno, es imposible que las podamos aceptar, porque el estado en que se encuentra su tramitación, pues no admite dotación. Ha dicho algunas de ellas... ha hecho alusión a Las Gordillas en Ávila; evidentemente, eso es un inmueble privado, la iglesia está recuperada, y en el monasterio hay un proyecto para levantar un hotel... le diría que incluso su adquisición, de ese patrimonio, que no es la política que lleva el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues costaría -hablo en pesetas, porque igual nos entendemos mejor-, pues, igual más de 800.000.000. Y, por tanto, si hay un proyecto a nivel privado de un inmueble... de un inmueble privado, pues, evidentemente, mal podríamos presupuestar nada.

Habla del Teatro Apolo en... en Miranda. Es decir, yo le recuerdo que no es cierto que el Gobierno haya aportado el 50% en sus Presupuestos, ¿eh?; figuran 400.000 euros, y el presupuesto total parece ser que se acerca en torno a los 5.000.000 de euros, y el compromiso del protocolo de... es que aporte el 50%. Por lo tanto, ni es verdad que el Gobierno haya presupuestado el 50%, ni es posible que la Junta aporte nada, porque es que la Junta desconoce ese proyecto. En el protocolo firmado entre las tres partes, Ayuntamiento, Ministerio y Junta, se establecía que el Ministerio elaborase el proyecto y, cuando estuviese elaborado el proyecto, se firmase el convenio de financiación; pero... la Junta está dispuesta a firmar ese convenio, pero cuando se presente el proyecto, proyecto que la Junta desconoce.

Y algo parecido podríamos decir, pues, de otros aspectos, como es la actuación en la cárcel... convertir la antigua cárcel en Palencia en centro cívico, parque arqueológico en Ávila, la mejora de la plaza de toros de Béjar, por enumerar aquellos -vamos a decir- de mayor envergadura.

Otras ya contienen partidas, ¿no? Es decir, hay una partida específica para actuar en los caminos de Santiago, no únicamente en El Camino, en el clásico Camino

Francés, sino en todos los Caminos de Santiago, en el Francés, en el de Bayona, en el Camino de la Plata, en el de Levante. Y ya viene recogida la partida, expuesta por la propia Consejera.

También viene una partida específica en todo lo que hace referencia a varias enmiendas alusivas a estudios y a planes directores. Ahora no voy a enumerar todas ellas, pero varias tienen partida específica para tales fines.

Y en lo que ha hecho referencia a la rehabilitación del patrimonio en las nueve provincias, una partida abierta que enumera, en algunos casos, pues concretos, bueno, en el subconcepto 650 también hay una partida global para actuar... evidentemente, no va a ser posible en todos ellos, ¿eh?, pero en la medida que la urgencia o la planificación de la Junta, ¿eh?, o que el propio Plan de Intervención en el Patrimonio, inmediatamente que se apruebe, lo pueda dictaminar.

Otras muchas, en uno u otro modo, ya están en ejecución. Por ejemplo, la que hacía referencia en turismo al Plan de Dinamización en la Mancomunidad Pinares; o alternativas mientras se arregla la casa de cultura de Burgos; o el centenario de la muerte del poeta Gabriel y Galán; o actuaciones en el Fuerte de la Concepción en Salamanca; el Canal de Castilla; el Plan del Románico; la plaza mayor de Salamanca, que tiene una doble actuación, por una parte en la Dirección General de Cultura y, por otra parte, en la Dirección General de Turismo, más inminente ya en marcha la que hace referencia al turismo, más a medio plazo, pero con convenio firmado la que hace referencia a cultura; la catedral de León, con la segunda fase de las vidrieras, concluida la primera fase del año dos mil cinco; los pasos profesionales; los convenios con Ayuntamientos para instalaciones deportivas está en marcha por cuanto hay convenios firmados con las Diputaciones Provinciales, eso sí, sin esperar al Plan de Intervención en el Patrimonio, aun haciendo la observación que para realizar ese Plan -como ya expuso la Consejera aquí en la presentación de los presupuestos- nos tiene que remitir el Ministerio el censo de instalaciones deportivas, por lo tanto, no sería mal que todos nos ocupásemos de que tal... de que tal censo pudiese remitirse con la mayor celeridad; o el circuito de La Bañeza, que tiene una consignación incluso mayor que la que tenía el pasado año, pero, claro, que la consignación ahí figure... que figura pueda desarrollarse, ya no depende de la Junta, depende de que, realmente, se tramite la cesión de los terrenos correspondientes para tal actuación.

¿Alguna otra enmienda? Pues no somos competentes para actuar... Es decir, y yo también creo que sería conveniente que antes del Pleno revisase en sus enmiendas pues aquellas que hacen referencia a inmuebles

que no son de titularidad estatal, que dictaminan financiar un gasto corriente del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, cuando la Junta en lo que colabora -y me estoy refiriendo a las fundaciones que ha hecho mención- es a través del Capítulo VII, subvencionando, pues, diversas actividades culturales u otros aspectos que no competen a esta Consejería, sino que financian otras Consejerías. Entonces, yo creo que se dará cuenta de la gran cantidad de enmiendas que por tales motivos debe... debe retirar.

Y, finalmente, finalmente hay un grupo de enmiendas que entendemos que no requieren su aparición nominal en los presupuestos, ¿no?; son más bien objeto de atención en diversas subvenciones que se convocan a lo largo del año. Bueno, pues varias que hacen referencia a castillo y arquitectura militar, bueno, pues entendemos que son más propias de esa convocatoria de subvenciones, que para eso están.

Concluyo haciendo alusión a alguna duda, ¿no?; es decir, no sabemos, cuando se refiere a construir un nuevo órgano en la catedral de... de León, se refiere a restaurar algo existente o, realmente, construir uno nuevo o... o en qué consiste la creación del Centro Regional del Deporte en Palencia, porque como es una figura que no aparece en la Ley del Deporte, ¿a qué se puede referir?

En cualquier caso, quedo a su disposición para... bueno, concretar alguna enmienda en concreto que lo estime oportuno o cualquier otra explicación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica tiene el... la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, muy brevemente, como corresponde con -digamos- la actitud de rechazo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, ya que el tema se va a discutir en el Pleno, pues también en el Pleno daremos las explicaciones pertinentes.

Pero, bueno, simplemente por señalar alguna cosa, bueno, pues por ejemplo, en relación con el Teatro Apolo, le puedo decir: pongan ustedes algo, pongan ustedes algo de su parte, nada más. Es decir, está claro que, lógicamente, el Estado tiene que poner la suya, ya ha empezado a poner; pongan ustedes algo, ¿no?

Existen algunas partidas que ustedes dicen que ya... que ya están contempladas. Evidentemente, lo que queremos es reforzar ciertas actuaciones.

Y en cuanto a que las actuaciones de rehabilitación del patrimonio existe ya una partida global; lógicamente, ya sabemos que existe una partida global, pero si

queremos introducir alguna enmienda, es, precisamente, para señalar algunas necesidades concretas que ya están identificadas, que ya existen y que necesitarían una intervención por su parte.

Le aclaro simplemente para terminar, porque ya le digo que mayores explicaciones las daremos en el Pleno, que el órgano de la catedral de León se trata de hacer un convenio con el titular para que se construya un nuevo órgano, no para restaurar, sino para construir un órgano que permita que los conciertos de órgano que se hacen se hagan con un órgano propio de la catedral. Es decir, existe un órgano, pero que no está en condiciones de ser utilizado, y que no... no puede cumplir con esa función, y se trata de hacer un órgano nuevo; no es una cuestión de patrimonio histórico, digamos, sino de que esas actividades culturales que se desarrollan en la catedral se puedan desarrollar adecuadamente. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Es un rechazo que no es caprichoso, es un rechazo de oficio; es más, yo creo que podemos llegar a algún tipo de acuerdo en el Pleno. Y, además, yo creo que siempre este Grupo ha argumentado cuestiones de fondo, con la que se estará o no se estará de acuerdo. Es decir, hubiera sido muy fácil aludir a cuestiones formales y al destrozo que en el presupuesto, pues, hubiese ocasionado admitir esas enmiendas, sobre todo en lo que hace referencia a las partidas que se minoran. Pero, bueno, entendemos que los argumentos que se han dado son de fondo y, por tanto, más contundentes para avalar tal rechazo.

Yo creo que no procede profundizar en ningún aspecto concreto. Ha hecho alusión a dos, al tema del patrimonio y al Teatro Apolo:

El patrimonio, bueno, desde luego que, además de la partida global ya apuntada, hombre, la propia Consejera y el propio borrador hace referencia a multitud de proyectos singulares del patrimonio que se van a acometer. Si estamos ahí pendientes de la aprobación del Plan de Intervención en el Patrimonio, entendemos que, también, algo nos tendrá que decir sobre la temporalización y actuaciones o modo de actuar que al respecto sea posible.

En cuanto al Teatro Apolo, bueno, es decir, yo le entiendo que usted, políticamente, ha dicho lo que tiene que decir, pero sabe que no tiene la razón; es decir, para presupuestar algo, tendremos que saber el proyecto, la cantidad que realmente se requiere, porque, bueno, cualquier cantidad que se pueda apuntar, siempre se

podrá manifestar como ridícula, pero luego hay un montante global. Si es muy sencillo, el propio Presidente Herrera ya lo ha dicho, es decir, la Junta de Castilla y León va a aportar el 30% de ese proyecto, y no solamente el 30% de la cantidad inicialmente prevista, que era de 3.000.000 de euros, sino la que finalmente resulte. Conocemos a través de los medios que puede ser de 5.000.000; bueno, pues en cuanto el Ministerio actúe con la seriedad que debe actuar, y si realmente tiene el proyecto concluido, lo remita a las partes, que se firme el convenio, y, automáticamente, es de obligado cumplimiento la dotación del mismo. Yo creo que en ese aspecto no tenemos que tener ninguna duda, sino que, realmente, se actúe con la lealtad institucional que hay que actuar, que se presente el proyecto, que se firme el convenio y que se puedan ejecutar las... las obras.

Concluyo, señora Presidenta, no descartando -repito-, a raíz de este intercambio de opiniones habido, que podamos llegar a algún acuerdo en el Pleno; mientras tanto, bueno, pues procederemos a rechazar las mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Se trata de una... de una enmienda que hace referencia a la restauración del Palacio de los Verdugo en Ávila. Esta es una actuación que ya vienen actuando conjuntamente tanto el Ayuntamiento como la propia Junta de Castilla y León, se han realizado las primeras fases, y, evidentemente, aquí hay una partida global para ello. Parece oportuno ya segregarse la específica para continuar con la firma de convenios y avanzar en las sucesivas fases que... que procedan para concluir la restauración de este palacio en Ávila.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, no es realmente un turno en contra, sino para fijar nuestra posición, que es la de abstenernos en esta votación debido, sobre todo, a que, lógicamente, pues un presupuesto es una manifestación de... de una serie de prioridades. Entonces, dada la atención que ha merecido por parte del Grupo Popular las propuestas que nosotros hemos hecho, pues nosotros no... desde luego no vamos a rechazar frontalmente la propuesta que presentan, pero sí nos reservamos de su estudio para un momento posterior, y, por el momento, pues, simplemente nos abstenernos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Procedemos a

votar las enmiendas presentadas a esa Sección. Antes, informar que las enmiendas presentadas por don Rodríguez Francisco y el señor Otero, al no haber sido debatidas en la Comisión, decaen.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Nueve votos en contra. Ninguna abstención. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. Con lo cual, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular queda aprobada.

Sección 10

Votamos ahora la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra de la Sección, con lo cual... Ninguna abstención. Con lo cual, la Sección 10 queda aprobada.

Sección 20

Pasamos ahora a la votación de la Sección 20, Cortes de Castilla y León. Se presentó una enmienda... dos enmiendas por el Procurador don Joaquín Otero que no han sido debatidas, con lo cual, estas enmiendas decaen. Votamos ahora la Sección 20. ¿Votos a favor de la Sección? Unanimidad.

Sección 21

Procedemos al voto de la Sección 21, Deuda Pública. ¿Votos a favor de la Sección? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 21 queda aprobada.

Sección 22

Votos a... Procedemos a la votación de la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Votos a favor de la Sección? Unanimidad.

Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. ¿Votos a favor de la Sección 31? Unanimidad.

Artículo 2

Procedemos a la votación del Artículo 2, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones; votamos el Artículo 2. ¿Votos a favor del Artículo 2? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra del Artículo 2? Seis votos en contra. Con lo cual, el Artículo 2 queda aprobado.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco.

Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto dentro del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alonso Díez, Arroita García, Encabo Terry, Fernández Suárez, Fuentes López y Jiménez García. ¿Se ratifica? Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Ruego al señor Secretario dé lectura del cuarto punto dentro del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. **"Elaboración del dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Económicas. Para ello, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. En fin, nosotros habíamos presentado a este Proyecto de Ley setenta y cuatro enmiendas, de las cuales, dos no se tuvieron en consideración a la hora de... de poderlas tramitar; por lo tanto, estamos ante setenta y dos enmiendas que hemos presentado a este Proyecto.

Este Proyecto de Ley de Ley modifica diecisiete leyes; trece leyes son leyes sectoriales y, por tanto, que no tienen absolutamente nada que ver en realidad con lo que en las discusiones que tenemos en materia presupuestaria y en estos tiempos, y el resto son relacionadas con las tasas y precios públicos y leyes de medidas de años anteriores. Por lo tanto, nosotros creemos que, en primer lugar, y por... y por ya dar explicación de una serie de enmiendas... de doce enmiendas, hemos planteado la supresión de los artículos que regulan las modificaciones de estas doce leyes que nosotros entendemos no deben ser tramitadas por este procedimiento. En estas leyes, algunas estamos a favor del contenido, en algunos aspectos parcialmente, en otras en la totalidad, pero no estamos de acuerdo en que se tramiten, precisamente, con este sistema, ¿eh?, a través de... utilizando la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, porque muchas de estas cuestiones no

tienen absolutamente nada que ver con la regulación de los Presupuestos ni la actividad de la Comunidad del año que viene.

Por lo tanto, hay doce enmiendas -ya digo- que planteamos que, en la Ley de Cooperativas, se suprima el artículo que se prevé una modificación de la Ley de Cooperativas; sin embargo, estamos de acuerdo con el contenido, pero no estamos de acuerdo en que se tramite por este procedimiento, lo normal es traer una modificación de Proyecto de Ley de Cooperativas individualmente.

En algunos casos, no es un problema de tardar tiempo ni de agilidad ni nada, porque, como vamos a ver con el Proyecto de Ley de Cajas, en dos meses en que se ha presentado el proyecto se ha tramitado, ¿no? Y no es, por tanto, no es un problema de rapidez, es un problema -digamos- de transparencia y de hacer que estas... que estos proyectos de ley se puedan discutir con tranquilidad en momentos y cada uno de ellos, y no metidos en un batiburrillo de los que no se entera casi nadie. Igualmente con la Ordenación del Sistema Sanitario, con el Consejo Económico y Social, Ente Público Regional de la Energía, Juego y Apuestas de Castilla y León, Comercio y Espacios Naturales, Prevención Ambiental, Ordenación del Territorio, Atención y Protección de Personas Mayores, Carreteras, y la de Hacienda, donde ya es el colmo que se modifique ahora cuando está ya en trámite una modificación de la propia Ley de Hacienda que -si no recuerdo mal- está... a informe del Consejo Consultivo. Por lo tanto, esas doce enmiendas -digamos- son motivadas porque no creemos que deban incorporarse en esta Ley.

Con respecto al resto de las enmiendas, distinguiría aquellas que afectan a normas tributarias y lo que nosotros... y la parte que serían todas las Disposiciones Adicionales.

Respecto a las normas tributarias, que es el Título I del contenido de la Ley, nosotros planteamos quince enmiendas relacionadas, en primer lugar, con... en cuanto al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, planteamos incrementar algunas de las deducciones fiscales en este impuesto por familia numerosa o por hijos, nacimiento o por adopción, pensamos que deben ser cantidades mayores que las que establecen en el Proyecto de Ley.

También queremos introducir nuevas deducciones fiscales que serían por acogimiento de personas mayores de sesenta y cinco años, por adquisición de vivienda o rehabilitación, de jóvenes de menos de treinta y cinco años, por patrimonio cultural, es decir, incorporar a la deducción de patrimonio cultural los bienes de la ley... que están contenidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, por alquiler de vivienda, por donati-

vos a programas de atención de mujeres y familias víctimas de la violencia de género y donativos también a la cooperación internacional. Estos serían deducciones en el IRPF.

En el Impuesto de Sucesiones plantearíamos una reducción del 99% mortis causa, en los casos de mortis causa, una reducción del 99% pero limitado a aquellas masas hereditarias que sean inferiores a 500.000 euros y/o 125.000 euros por heredero.

Queremos también limitar la reducción del 80% que se hace de la donación de padres a hijos de vivienda habitual en los casos... limitarlo simplemente a aquellos ingresos inferiores a 31.500 euros.

En Transmisiones planteamos la reducción del tipo de transmisiones en vivienda habitual, del 7% al 4%, de aquellas personas que tengan ingresos inferiores a 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, y al 1% para aquellas personas que tengan ingresos del... menores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.

En actos jurídicos documentados pretendemos introducir un tipo reducido de 0,01% en los préstamos concertados por las comunidades de regantes, por aquellas obras de regadío.

Y también un tipo... generalizar el tipo reducido que va para jóvenes de actos documentados a lo que llaman en la Ley "núcleos rurales" -habrá que saber qué es eso en la Ley-, y nosotros pretendemos generalizarlo a todos los jóvenes, que creemos que es más justo.

Y luego, en cuanto a las Disposiciones Adicionales, tenemos treinta y cinco enmiendas o treinta y cinco disposiciones adicionales que es una... -digamos- unas recomendaciones o deberes que nosotros encargaríamos a realizar a la Junta de Castilla y León a lo largo del ejercicio, y se refiere, fundamentalmente, a la elaboración de algunos proyectos de ley... cinco proyectos de ley y elaboración de una serie de planes... de planes y de actuaciones que afectan a distintos sectores.

Los proyectos de ley a modificar serían: un proyecto de ley de medidas fiscales para... sobre las actividades productivas con incidencia en el medio rural; hablaríamos de un proyecto de ley de beneficios fiscales a las empresas limítrofes, cuando en las Comunidades de al lado tengan beneficios fiscales que entren en competencia con estas; hablaríamos de un proyecto de ley de salvamento y reestructuración de empresas en crisis; hablaríamos de un proyecto de ley de creación de empresas públicas... de una empresa pública de suelo y vivienda; hablaríamos de un proyecto de ley para evitar deslocalizaciones de empresas.

Por otro lado, también hacemos una serie de disposiciones adicionales referentes a planes... planes de

actuación, planes de actuación en materia de alfabetización informática –cito algunas por no decir todas–; plan de apoyo a la adopción internacional, sustituimos la deducción que se plantea en la... en el Impuesto de la Renta por una ayuda directa a los costes que determina el caso de la adopción internacional.

También un plan de ampliación de los periodos de apertura de los centros escolares, un plan de mejoras en la atención sanitaria, un plan también de residencias de mayores, también establecimiento de ayudas a la compensación para aquellos... y ya lo hemos planteado también como una enmienda cuantitativa en los Presupuestos, aquí que se haga un plan también... se establezcan una serie de ayudas para compensar... todos aquellos que tienen derecho a las deducciones que se establecen o que están en situaciones que tienen derecho a las deducciones fiscales en el Impuesto de la Renta y que, al no tener ya ni obligación... ni obligación de declarar y ni siquiera tener renta que declarar, pues que se les compense con una ayuda directa.

También una red de parques etnológicos vinculados a la Universidad que desarrolle un plan de esto, también la creación de ciento veinticinco unidades de preescolar, elaborar un plan de... para la creación de estas ciento veinticinco unidades. También pretendemos modificar la normativa que obliga a los Ayuntamientos a financiar con un 10% los centros de educación en preescolar, también planteamos una reducción de tasas en cotos de pesca para mayores de sesenta y cinco años y menores de dieciséis años, e introducir también auditorías de eficiencia de la acción pública, convenios también con la asociación de memoria histórica, agilizar la instalación de redes de puntos telemáticos de información local en municipios menores de mil habitantes –la Junta está iniciando un proceso para los municipios más elevados–, reducir también los precios de venta de suelo industrial por parte de Gesturcal, elaboración de un plan energético y compensar... compensar en el tributo del IRPF por aquellas ayudas que se desarrollan con motivo de la ley de amnistía, que a mucha gente con pocos ingresos se le da una ayuda y, sin embargo, esa ayuda, a veces, se queda prácticamente laminada por la obligatoriedad de hacer declaración en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

En fin, esto son algunas... me he dejado algunas seguramente, pero yo les diría que es lo más destacado de lo que planteamos a la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. No sé si hay que pronunciarse sobre las del PP ahora o luego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente, para contestar y explicar

el motivo de... del Proyecto de Ley de Medidas respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista. Simplemente, respecto a los dos Títulos de la propia Ley, respecto a las normas tributarias y las medidas económicas y administrativas, en lo que se refiere a la materia fiscal, a las normas tributarias en lo que regulan los impuestos que regula en parte la propia Junta de Castilla y León como es su IRPF, las sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y la ley de tasas, decirles que, bueno, pues la Junta de Castilla y León continúa y propugna, y sigue así plasmándolo en los Presupuestos, una disminución de la presión fiscal, cuestión que lo prueba o lo deja patente en los referentes presupuestos que se han ido aprobando sucesivamente en los años anteriores.

En el IRPF se concreta en actuaciones tan claras como deducciones al carácter familiar, al fomento de la población, a la conservación del patrimonio histórico... histórico artístico y natural, las fundaciones de Castilla y León, y el resto, pues no dejan de ser bonificaciones y revisiones o reducciones de las... de las bases o de las... propios tipos. Mire, las cantidades que se creen correctas y que deben de continuar con las variaciones lógicas de un año para otro, si emplean la técnica de multiplicar por dos, que es lo que ustedes hacen fundamentalmente en este tipo de bonificaciones o reducciones, así lo hacen en las enmiendas 2, 3, 4... en fin, estoy hablando de memoria, pero sobre las deducciones a la cuota en la 1 y en la 2 y reducciones de la 3 y 4 –creo recordar–, pero en última instancia es un poco lo que en términos medios se efectúan.

También hay que tener en cuenta que en la regulación del IRPF tenemos unas limitaciones legales las propias Comunidades Autónomas que no nos permite hacer todo aquello que queramos hacer con el Impuesto, respecto a las deducciones, lógicamente, estoy hablando; de igual forma que existe –como ustedes coincidirán conmigo– una tendencia a la propia simplificación del impuesto, ya casi se lleva el envío por parte de la Administración Tributaria de las propias declaraciones al domicilio de los contribuyentes casi, o sea, que... que lo que tenemos que hacer, precisamente, es no entrar en una casuística especialmente dilatada o compleja, que lleve a que el contribuyente pues tenga muchísima más dificultad a la hora de saber el impuesto, es la tendencia que existe por parte de todas las Administraciones, especialmente por la Administración Tributaria.

Por otra parte, si convendría que ustedes nos hicieran... nos dijeran cómo se puede compensar desde menor ingreso para la Comunidad que representan todas aquellas deducciones que proponen, y que no ponga en... lógicamente, en peligro la estabilidad presupuestaria. Se trata, por tanto, de que esta corresponsabilidad fiscal que tenemos en el impuesto no compleje la gestión del mismo, ¿verdad?

Y, por último, decirle, respecto a estas enmiendas, que ninguna... también en cuanto a las demás, pero, fundamentalmente, a las que hablan de norma tributaria, evidentemente, que ninguna de las enmiendas llevan acompañadas ningún mínimo estudio económico que plantee cómo se pueden compensar estos... esta merma de ingresos.

No obstante, respecto a estas enmiendas, este grupo de enmiendas que hablan del Título I de las normas tributarias, sí quiero decirle que algunas de ellas que serán objeto... que vienen siendo objeto de estudio un poco más pormenorizado por parte de este Grupo Parlamentario y que, sin duda, de aquí al Pleno, pues podremos tener alguna conversación, o en el Pleno, para, quizá, llegar a un acuerdo en algunas de ellas, ¿verdad?, fundamentalmente en las que hablan de las donaciones al patrimonio, de las cantidades entregadas para la recuperación... las cantidades aportadas para... o donadas para la recuperación del patrimonio, ¿verdad? Sí conviene decir que en lo que ustedes establecen como deducciones para... deducciones por las donaciones, decirles que, en fin, todas estas donaciones que se plantean a diferentes instituciones, pues vienen ya prácticamente plasmadas como deducciones por donaciones en la... en las propias deducciones de la Ley de Fundaciones, o sea, quiero decir que ya se establece muchas veces las deducciones como tales.

Ustedes... esto en cuanto a... en cuanto a las normas tributarias -¿verdad?, en cuanto a lo que es los impuestos. En cuanto a las medidas económicas y administrativas -sin entrar en excesivo detalle-, sí me sorprende un poco la paradoja que ustedes emplean respecto a decir que no les parece oportuno, sin entrar en el fondo, que yo creo que es lo que... lo que cabría, si es el caso. Bien es cierto que estamos en una Ley de Medidas, pero quizá lo prudente sería entrar un poco en el fondo, se quedan ustedes en la forma y ahí les falla un poco, porque ustedes dicen que quizá no sea la forma adecuada -desde luego, y en ningún caso se trata de detraer ningún debate parlamentario, que yo creo que no se detrae de ninguna de las maneras, si se detrae es porque ustedes no entran precisamente en el estudio en profundidad-. Pero, en última instancia, el argumento que yo les quiero decir es que de ninguna de las maneras podemos estar de acuerdo en que ustedes no achaquen que se trata, a través de esta Ley de Acompañamiento... por cierto, cuestión ya sumamente extendida por todas las Comunidades Autónomas, y casi incluso el propio Estado, ¿verdad? Pero, en fin, con independencia de eso, parece que no es muy... muy aconsejable que ustedes utilicen este argumento de utilizar esta Ley de Acompañamiento para cambiar determinados artículos muy concretos, de diferentes leyes, pero son muy concretos, y que, desde luego, una tramitación parlamentaria llevaría muchísimo más tiempo, nos llevaría a lo largo de todo el ejercicio a buen seguro, y cuyos...

llegaríamos al mismo fundamento, a la misma posibilidad de discusión.

Pero, en definitiva, por no irme del tema, lo que quiero decirle es que es curioso que utilicen este argumento cuando luego, precisamente, en las Disposiciones Adicionales que ustedes plantean, que ustedes pretenden plantear, pues también son especialmente dispares y suponen también, desde luego, modificaciones legales importantes, que... que utilizando -insisto- el mismo argumento, pues no tendría sentido. O sea, quiero decir, si no es para una cosa, tampoco es para la otra; y ustedes plantean, pues no sé, algo así como... de la 39 a la 74, no sé cuántas, pero veintitantas enmiendas a las Disposiciones a las que ahora me voy a... a referir. Bien.

Respecto a estas... Disposiciones Adicionales, utilizando -y no quiero ser reiterativo- el argumento que le acabo de dar, ya sería un motivo precisamente para, lógicamente, no tener en cuenta o no poder hacer... aprobar esas enmiendas que usted plantea. Pero en cualquier caso, con independencia de que no sea el sitio más adecuado para legislar, nosotros, coherentes con esa postura, lógicamente, pues no hemos presentado ninguna enmienda a la... a las Disposiciones Adicionales.

Pero, en fin, sí quiero decirle que tampoco parece que tengan mucho fundamento los argumentos que usted emplea, algunos de ellos porque ya se basa sobre cuestiones claramente establecidas, y a modo... o efectuadas, y, a modo de ejemplo, les podría decir, sin perjuicio de poder contestar -no ahora, porque quizá tampoco sea el momento, ¿eh?- cada una de las enmiendas, pero sí es cierto que hay algunas que ya saltan casi a la vista, ¿verdad?, como a la que usted ha hecho referencia, a... la 41, del Plan de Alfabetización Informática, que ya existe; un Plan de Nuevas Tecnologías, ya está en vigor, vamos, ya se está utilizando; el convenio con entidades financieras para comprar recursos... recursos informáticos, cuando ya en el año dos mil cinco, por parte de la Consejería de Educación se establece más de tres mil ayudas... bueno, más no, concretamente tres mil ayudas de 100 euros cada una para la adquisición de estos recursos informáticos conforme al Programa Atenea -que usted conoce-.

La... las ayudas... aquí habría que entrar un poquito más en el fondo, pero, en fin, simplemente le voy a decir que no parece que cuando hablan de adopciones internacionales, que sean muy coherentes, porque contradicen lo que ustedes dicen en la Enmienda número 7, que habla precisamente de estas deducciones, ¿verdad?

Hablan ustedes de modificación de periodos de apertura en los centros de Educación Preescolar y Educación Infantil, cosa que ya existen a través de los Programas Pequeños Madrugadores, Programa Madrugadores,

Programa Centros Abiertos; programas en los que, además, la Junta de Castilla y León ha sido pionera en cuanto a la apertura de estos centros como política para la conciliación de la vida, política... perdón, de la vida laboral y familiar.

Beneficios fiscales a las empresas situadas en zonas limítrofes, a las que usted también ha hecho referencia. Parece importante dejar claro que la regulación del Impuesto de Sucesiones... perdón, de Sociedades es una competencia estatal, no es nuestra; por lo tanto, desde luego, lo que es deducción de beneficios fiscales no los podemos... no los podemos establecer en cuanto al Impuesto de Sociedades. En fin.

Hablan ustedes del proyecto de ley de la creación de una empresa de suelo y vivienda. A nuestro juicio, sería redundar en lo que ya existe, como es la empresa Gical, cuyos objetivos... cuyo uno... uno de cuyos objetivos tiene, precisamente, es la ejecución de viviendas, y que se está llevando a cabo ya por... en este propio ejercicio dos mil cuatro y también previsto para el año dos mil cinco. En fin, así podemos seguir.

La extinción del Instituto Tecnológico Agrario. Bueno, es un Instituto que se creó por la Ley 7/2002, no parece muy oportuno. Ustedes, en coherencia, como votaron en contra, pues, en ponencia... en coherencia, proponen su desaparición. Por la misma coherencia, evidentemente, nosotros creemos que dos años no acreditan que haya funcionado... no solamente que no haya ido mal, sino que tampoco habría elementos definitivos para tener en cuenta o para atender su... su solicitud, sino, muy por el contrario, en esa coherencia nosotros establecemos que debe de continuar. En fin.

Respecto a polígonos industriales, muchos de ellos ya están empezados, como en Ávila, el de Vicolozano; o el nuevo parque tecnológico de Burgos; etcétera.

Otras son materia básica del Estado, como las subvenciones que hablan ustedes a cotizaciones -¿verdad?- a la Seguridad Social, que es materia claramente del Estado.

Y, por último, a modo de ejemplo también -porque no he querido, evidentemente, hacer todas... referirme a todos-, respecto a la... a la creación de un Instituto Regional de la Función Pública, enmienda también claramente inaceptable, porque ya existe. Como usted bien sabe, existe la Escuela de la Función Pública de Castilla y León, por lo tanto, para qué vamos a redundar en duplicaciones. Bien.

Esto sería, un poco, el resumen de por qué nosotros estimamos que no es posible atender, al menos de momento, ninguna de las enmiendas que ustedes plantean, a pesar de que luego también plantean dos a las

Disposiciones Derogatorias. Concretamente, la 63 es técnicamente imposible, no... no es fácil; en cualquier caso, bueno, pues ya ustedes la vienen planteando también en el año dos mil tres, en el dos mil cuatro, estoy hablando de la Ley de Proyectos Regionales de Infraestructura de Residuos; pues bueno, aplíquese la misma respuesta, ¿verdad?, porque si ya lo hacen también, pues en plan multicopista, pues... pues nosotros también le contestamos en la misma... en los mismos términos.

Y después, por... en última instancia, ya la última, la 69, que hablan de su primer Artículo 5 de la Ley de Medidas Financieras. Hombre, yo, en esta, estoy seguro que además no se lo creen lo que dicen, o sea, que, en fin, no parece lógico y aquí seguro que hay buen... buen número de funcionarios en que, si uno accede a un alto cargo de la política, o de un alto cargo de un Gobierno, pues no pueda seguir teniendo sus retribuciones, a pesar de los beneficios que ya tienen los propios funcionarios a la hora de introducirse en política, ¿verdad?, pero parece lógico que sigan cobrando el sueldo que tenían en el puesto de origen, yo creo que es una cosa claramente razonable. Y en última instancia, por pura lógica. O sea, quiero decir, aquel que goza de un buen cargo o de un alto cargo como funcionario, parece que es una persona destacada dentro de su formación, ¿verdad?, pues parece que si esa persona es destacada y puede crear un buen servicio desde el punto de vista político a la sociedad, pues parece lógico también que el sueldo..., cuando menos, el sueldo se le respete; porque, al fin y al cabo, todos sabemos también las... las... los pormenores que tiene luego la dedicación a la vida política. Por lo tanto, yo creo que esta, directamente, ustedes la debían excluir. Ya en varios sitios la han hecho constar, pero, en fin, yo creo que la ponen también por una cuestión de decir: "Como la hemos puesto antes, pues la ponemos ahora también". En fin.

En última instancia, estas serían las... los motivos de por qué rechazamos sus enmiendas, insisto, sin perjuicio de que... bueno, pues de aquí al Pleno pues podamos, quizá en alguna de ellas, pues entrar a... a valorar si es posible alguna admisión, pero, en fin, yo creo que sí, que en alguna, a poco que ambas partes cedamos en nuestras pretensiones, pues se puede admitir alguna de las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No voy a responder con argumentos excesivos a todo, hay muchas cosas que no... que no comparto.

La primera afirmación de que contribuye ya a la disminución de la presión fiscal, con los tiempos que

soplan ahora, es una afirmación un tanto... un tanto etérea, ¿no?, decir a estas alturas que está disminuyendo la presión fiscal de la Junta de Castilla y León. Bien.

Se nos dice un poquito lo del cálculo de que no tenemos en cuenta cómo se va a pagar estas deducciones que nosotros queremos hacer. Hombre, el importe de las deducciones actuales no suman tanto -en el IRPF me refiero-, no suman tanto; y además están a la baja. La propia Memoria Explicativa que da la Consejería, que acompaña al Anexo, habla de la mayor parte de las deducciones del IRPF están ahora, en el mejor de los casos, la mitad que hace cuatro años, cuando se establecieron, por una lógica: cada vez declaran menos el IRPF, porque los mecanismos de... los cambios que ha habido en este impuesto hace que cada vez sean menos declarantes y se traduce a que hay menos... menos personas, o menos cantidades también que se deducen. En cualquier caso, si nosotros hemos planteado multiplicar por dos, es muy fácil. Como el cálculo de la Junta, ya calcula cuánto supone ese beneficio fiscal, se multiplica por dos y no hace falta hacer ningún estudio a mayores en ese aspecto.

Respecto al resto de las deducciones, hay que tener en cuenta que, cuando se quieran practicar esas deducciones, las va a liquidar el Estado en su momento, y esto vendrá como poco dentro de dos años, ¿eh? Por lo tanto, hay tiempo de sobra. Y, además, con el exceso de ingresos recaudatorios que está teniendo la Junta cabe perfectamente todo esto. Y además, si en vez de ir a la supresión del Impuesto de Sucesiones para todo el mundo, se limitara solo para una rentas, pues habría dinero también para financiar estas otras deducciones.

Sobre las medidas económicas y administrativas, el decir que solo en la forma y no en el fondo, lo hemos criticado creo que todos los años. Yo el año pasado intervine, precisamente, que estas modificaciones legales no me parecían oportunas; y no me parece coherente decir que es que se tarda, que para modificaciones puntuales... aquí hay modificaciones de calado, en algunos casos. Hay otras que de verdad que son meramente... yo qué sé, lo que se plantea el CES, pues es una cuestión menor, entiéndanos; pero el resto, hay algunas que tienen bastante calado y que merecería la pena un debate parlamentario, y con esos temas específicamente. Y además, en caso de llegar a unos acuerdos, y que fueran de tanta urgencia y no sé qué, pues están los mecanismos de lectura única -que para los casos puntuales vienen muy bien- de reforma de las leyes, que se están practicando, de hecho, y que hace que esto pueda hacerse con bastante celeridad. Por lo tanto, no son argumentos -a mi entender- para hacer este batiburrillo, que luego no hay quien entienda la mayor parte de las medidas legales; va a buscar una ley en un sitio, como no esté actualizada, hay que buscar en cincuenta sitios para buscar una... una regulación.

Y, finalmente, sobre las Disposiciones Adicionales, bueno, hay algunos casos en que planteamos la derogación o modificación legislativa -en algún caso, hay más de una ley-, o una modificación de un artículo determinado. En esos casos... son los únicos casos en los que se plantea una reforma legal, en el resto nosotros no planteamos, en ningún caso, reformas legales, planteamos, digamos, "deberes", es como una especie de utilizar este argumento para decir: "Mira, estas políticas habría que desarrollar y habría que elaborar todo este tipo de planificación, o de planes, o de proyectos de ley que encomendamos no para... no para que estén en vigor el año que viene, sino para que se puedan estudiar, utilizar y plantear"; ¿eh?, las podemos plantear todas como proposiciones no de ley, con coger este tipo... tenemos una batería de proposiciones no de ley aquí tremenda. Pero las planteamos un poco en esto porque, como va ligado al Presupuesto, va ligado también un poco a lo que nosotros creemos que debe ser la actuación política a lo largo del ejercicio próximo.

Y, en fin, yo lo que sí sé que no se va a aprobar ninguna enmienda, como decían aquí, en esto; no tengo mucha esperanza tampoco para el Pleno, a pesar de... de que se esté diciendo que para el Pleno sí, que para el Pleno sí. Y, en cualquier caso, bueno, ahí están nuestras actuaciones y... y, sin más, ya no... finalizo aquí mi intervención ya. Y lamentar que no se acepten algunas, porque algunas, la verdad es que las van a acabar aprobando, algunas las van a acabar aprobando en el tiempo, seguro.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Hombre de poca fe. De aquí al Pleno hablaremos. Nada más.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Señoría, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Bueno, muy brevemente, porque son seis enmiendas nada más y prácticamente en la... bueno, prácticamente no, en la motivación de la propia enmienda, pues se establecen los motivos de por qué su presentación.

La 1 es respecto a la convocatoria... respecto a la convocatoria de subvenciones, ¿verdad? La número 3 es... es sobre la aplicación de reducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Se pretende, a través de la Enmienda número 4, la modificación de la... de la Ley de Carreteras, en crear un nuevo artículo, un Apartado 1 en el Artículo 11 de la Ley de Carreteras que se trata simplemente de una mejora... de una mejora técnica. Y la 7, que habla también respecto a la norma-

tiva específica de subvenciones, y que parece necesario que se limite el alcance, en algunos casos, de las disposiciones... de disposición... del alcance de la disposición estrictamente a determinadas subvenciones, ¿verdad? Respecto a la Enmienda número 11, que también se hacía mención aquí... ustedes también planteaban algo en sus enmiendas, se trata de establecer criterios para la delimitación de zonas básicas de salud. Y la Enmienda número 12, bueno, pues casi de su lectura se desprende su obviedad, porque se trata de exención a determinados colectivos, bueno, pues mayores de sesenta y cinco años, etcétera, o discapacitados, a la exención de la... de la tasa por la licencia de caza.

En fin, son unas enmiendas prácticamente de corregir una normativa específica en una serie de sectores no me parece adecuado. Creo que debe haber una norma reguladora generalizada para las subvenciones, y luego, en todo caso, se puede matizar algo en la reglamentación, pero no se puede... no se debe de excepcionar. Y eso afecta tanto a la 1 como a la... -si no recuerdo mal- la 7. Por tanto, ahí estamos en desacuerdo.

Estamos también en desacuerdo en lo de las... lo de las zonas básicas, los centros de salud fundamentalmente por el párrafo de la excepcionalidad, de que pueda... el centro de salud pueda situarse fuera de la zona básica de salud. Esas excepcionales que luego no sabemos... creo que lo que hay que hacer es planificar bien y no es necesario esa excepcionalidad. En todo caso, planificar con un sentido comarcal. Y eso se solucionaría fácilmente. Nada más. O sea que votamos sí a la 12, a la 3, y no a las demás.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Desea consumir un turno de réplica? Procedemos, entonces, a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Nueve, nueve votos en contra. Ninguna

abstención. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Votamos ahora por separado las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos primero la número 3 y la número 12. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Unanimidad.

¿Votos...? Ahora votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Con lo cual, el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular quedan aprobadas.

Votamos ahora los Artículos del 1 a 59, de las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, de la Disposición Derogatoria, de las Disposiciones Finales Primera y Segunda, de la Exposición de Motivos y del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Con lo cual, todo lo anteriormente dicho queda aprobado.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo lunes, día trece, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas y de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil y cinco que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes Dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].

